



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/04/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
21/04/2023

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 161/14.23**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veinte de abril de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la **Alcaldesa, Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)** y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: la **Vicealcaldesa, Ilma. Sra. D^a. Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)**, **D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **D^a. Esperanza Nieto Martínez (P.P.)**, **D^a. Cristina Pérez Carrasco (P.P.)**, **D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)**, **D^a. María Irene Ruiz Roca (N.a.)** y **D. David Martínez Noguera (N.a.)**; y como **invitado** (con voz y sin voto), el Concejal Delegado: **D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, los siguientes:

ACUERDOS:

- Según lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local*, en el *artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales* y en el *artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, visto el **informe de motivación de la urgencia** firmado el 19 de abril de 2023 por el Jefe de Área de Infraestructuras, con CSV: **H2AA KVWE 9C9D D37Z 4RNN**, la **Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad**, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la **ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA** como requisito previo para tratar el siguiente asunto **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**:
- ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

INFRAESTRUCTURAS

J.G.L. nº 161, sesión 14.23, ordinaria, 20 de abril de 2023.

1/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KWX4 NY7Z XM9J 7AAX

CFOD.02.INFRAESTRUCTURAS.SUBV.BASES CONC.COMP.ADQ.VEHIC.ADAPT-EUROTAXI - SEFYCU 2603217

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
21/04/2023



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA
21/04/2023



FIRMADO POR
(Vº Bº) ALCALDESA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
21/04/2023

FOD.02.BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTRE LOS TITULARES DE LICENCIAS DE AUTOTAXI DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (EURO TAXIS).

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 11 de abril de 2023, por *D. Diego Ortega Madrid*, previa firma del Técnico de Administración General adscrito al Servicio, identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA KRP9 JKRP 9FXR N7RC**.

El informe de motivación de la urgencia y la propuesta se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos el 18 de abril de 2023 por:

- el Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jca. y con el Vº Bº del **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- el **Interventor General Municipal**, Nº SB 38/2023.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

